



FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

DIRECCION OPERATIVA CONTROL MUNICIPAL

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P.		
NATURALEZA JURÍDICA: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO		
REPRESENTANTE LEGAL: FLOR DE MARÍA CELY LÓPEZ C. C. NO. 35.474.901 EXPEDIDA EN CHÍA CARGO: GERENTE		
JUNTA DIRECTIVA: GUILLERMO VARELA ROMERO – Alcalde Municipio - Presidente FLOR DE MARÍA CELY LÓPEZ – Gerente Emserchía – Secretaria CIRO JOAQUIN VERA RODRÍGUEZ – Vocal de Control Alcantarillado FRANCO GUILLERMO MONCAYO – Vocal de Control Acueducto MYRIAM SUTA RODRÍGUEZ – Directora de Urbanismo Municipio LUIS HERNÁN VARGAS – Secretario de Hacienda Municipio RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS Secretario de Obras Públicas Municipio		
NUMERO DE PUNTOS DE CONTROL:		
ACTO ADMINISTRATIVO Y FECHA DE CREACION: Acuerdo 004 de 1997		
DIRECCIÓN: CALLE 11 No. 17-00		CIUDAD O MUNICIPIO: CHÍA
TELEFONO: 8630248 / 8633171		SITIO WEB O CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@emserchia.gov.co / www.emserchia.gov.co
PROVINCIA A QUE PERTENECE: CHÍA - SABANA CENTRO DISTANCIA A BOGOTA: 10 KILÓMETROS. PROMEDIO DE TIEMPO POR CARRETERA: 20 MINUTOS		
ALTITUD 2600 M.S.N.M. TEMPERATURA 12 Cº QUE PUEDE LLEGAR A 17 Cº EN DÍAS SOLEADOS CLIMA FRIO		
ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS PREDOMINANTES: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		
NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO: N/A		
DÍA DE MERCADO		DÍA COMPENSATORIO ADMON.
AREA TOTAL	%ÁREA URBANA	% AREA RURAL
AÑO DE FUNDACION No VEREDAS		



FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

No CORREGIMIENTOS O INSPECCIONES	
No BARRIOS	
No HABITANTES	
GRUPO ETAREO PREDOMINANTE	POBLACION SISBENIZADA
CATEGORIA	ACTO ADMITIVO CATEGORIZACION

II. RESEÑA HISTORICA

En el año de 1979, en el Municipio de Chía (Cundinamarca), se creó la Empresa Solidaria de Servicios Públicos de Chía "Emserchia", la cual captaba y aprovechaba los escasos recursos hídricos del municipio prestando básicamente el servicio de Acueducto, asignándosele adicionalmente los de Alcantarillado y Aseo y la Administración del matadero y plaza municipales. Con vista en la prácticamente extinción de los recursos hídricos naturales, el 20 de marzo de 1981, el Municipio firmó un contrato de compra de agua en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por un término de 20 años, con el cual se empezó a distribuir a los usuarios el preciado líquido, convirtiéndose en una empresa que capta, almacena, conduce, distribuye y comercializa agua potable. Con anterioridad a la expedición de la Constitución Política de 1991, las comunidades organizadas participaban efectivamente en la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y en algunos casos Aseo, siendo reglamentadas por entidades orientadoras del sector como el INS, el INSFOPAL y el INPES, funciones posteriormente asignadas a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Desarrollo Económico.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1.991, se ampliaron los conceptos y los alcances de prestación de los Servicios Públicos domiciliarios, facilitando una libre competencia tanto a nivel particular como oficial, permitiendo eficacia, eficiencia y oportunidad y permitiendo la intervención de la ciudadanía en estos servicios. La Constitución Política de 1.991 estableció que los servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, en especial consagró los principios básicos de "Derecho a la libre iniciativa empresarial", "Derecho a la competencia" y el "Derecho a la prestación eficiente", mediante los cuales se garantiza la libertad económica y se busca la igualdad de oportunidades para los diferentes tipos de empresas prestadoras de los Servicios Públicos, al igual que garantizaran la satisfacción con calidad de estos servicios, y, en últimas el beneficio general de la población colombiana. Posteriormente, mediante la Ley 142 de 1.994, se reglamentó definitivamente todo lo relacionado con los servicios públicos domiciliarios, brindando a los entes territoriales la posibilidad de seleccionar el tipo de empresa que se considerara más adecuada en cada caso. De igual manera creó los entes de vigilancia, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las Comisiones Reguladoras correspondientes a cada servicio. De acuerdo con lo anterior, El Gerente de Emserchia y El Alcalde del período comprendido entre 1.995 – 1.997 iniciaron los estudios para establecer cuál debería ser la clase de empresa que prestase los servicios en Chía. Es así como se tomaron algunas decisiones previas, como la entrega de la plaza de mercado a los particulares mediante la figura de comodato y la administración directa por parte de la Alcaldía, del matadero municipal. En 1.997 la



FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

empresa contaba con una planta de personal de 58 funcionarios. Financieramente mostraba pérdida en su gestión y no existía una infraestructura adecuada para garantizar por mucho tiempo la prestación de los servicios, razón por la cual la Alcaldía Municipal adelanto las gestiones que conllevaran al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 142/94. El Municipio de Chía contaba hasta Diciembre 31 de 1.997 con la Empresa Solidaria de Servicios Públicos de Chía "Emserchia", la que prestaba los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, dependiendo operativa y administrativamente de la Alcaldía Municipal, empresa que a su vez, administraba el matadero y la Plaza de Mercado Municipales. Con base en las nuevas disposiciones legales, el Alcalde de ese entonces, presento el Proyecto de Acuerdo al Honorable Concejo Municipal mediante el cual EMSERCHIA E.S.P. pasaba a ser Empresa Industrial y Comercial del Estado. Es conveniente aclarar que la Alcaldía Municipal decidió entregar en Comodato el manejo de la Plaza Municipal a fines de 1.997 y se encargó directamente la administración del Matadero Municipal a la Alcaldía Municipal. Con la firma del acuerdo 04 de mayo 24 de 1997 el honorable Concejo del Municipio de Chía determino la naturaleza jurídica de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA quedando determinada como Empresa Industrial y Comercial del Estado a partir de la firma de dicho acuerdo. Es este documento se determinó que para todos los efectos la empresa podría identificarse con la sigla EMSERCHIA E.S.P. y que quedaba dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente para su normal funcionamiento. En este documento se deja determinado claramente el objeto de EMSERCHIA E.S.P., que en palabras textuales se transcribe así "EMSERCHIA E.S.P. TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ASI COMO EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A DICHS SERVICIOS".

La prestación de servicios públicos de que habla el objeto, se hará a nivel de la jurisdicción del municipio de Chía y si es posible quedo determinado que la empresa podrá prestar los mismos de acuerdo con las disposiciones legales en la zona de influencia, especialmente donde los municipios colindantes no lo puedan hacer por influencia técnica y/o de redes. Por otro lado también se determinó que la dirección y la administración de la empresa estará a cargo de la Junta Directiva, la cual estará compuesta por el Alcalde Municipal, cuatro (4) miembros designados libremente por el alcalde, dos (2) miembros vocales de control debidamente registrados por los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios; el Gerente General quien representa y administra legalmente a EMSERCHIA E.S.P. y los demás funcionarios y empleados que complementan la organización, los cuales ocuparan los diferentes cargos con sus respectivas funciones definidas mediante acto administrativo posterior. Esta es a grandes rasgos una pequeña reseña de la evolución de esta gran empresa desde su creación en el año 1979 y hasta nuestros días y de la cual, desde hoy, usted hace parte activa y ayudara a construirla. Para finalizar recuerde que EMSERCHIA E.S.P. es patrimonio de todos los habitantes de Chía y siempre estará al servicio de cada uno de los moradores de este hermoso Municipio. cueducto, asignándosele adicionalmente los de Alcantarillado y Aseo y la Administración del matadero y plaza municipales. Con vista en la prácticamente extinción de los recursos hídricos naturales, el 20 de marzo de 1981, el Municipio firmó un contrato de compra de agua en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por un término de 20 años, con el cual se empezó a distribuir a los usuarios el preciado líquido, convirtiéndose en una empresa que capta, almacena, conduce, distribuye y comercializa agua potable. Con



FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

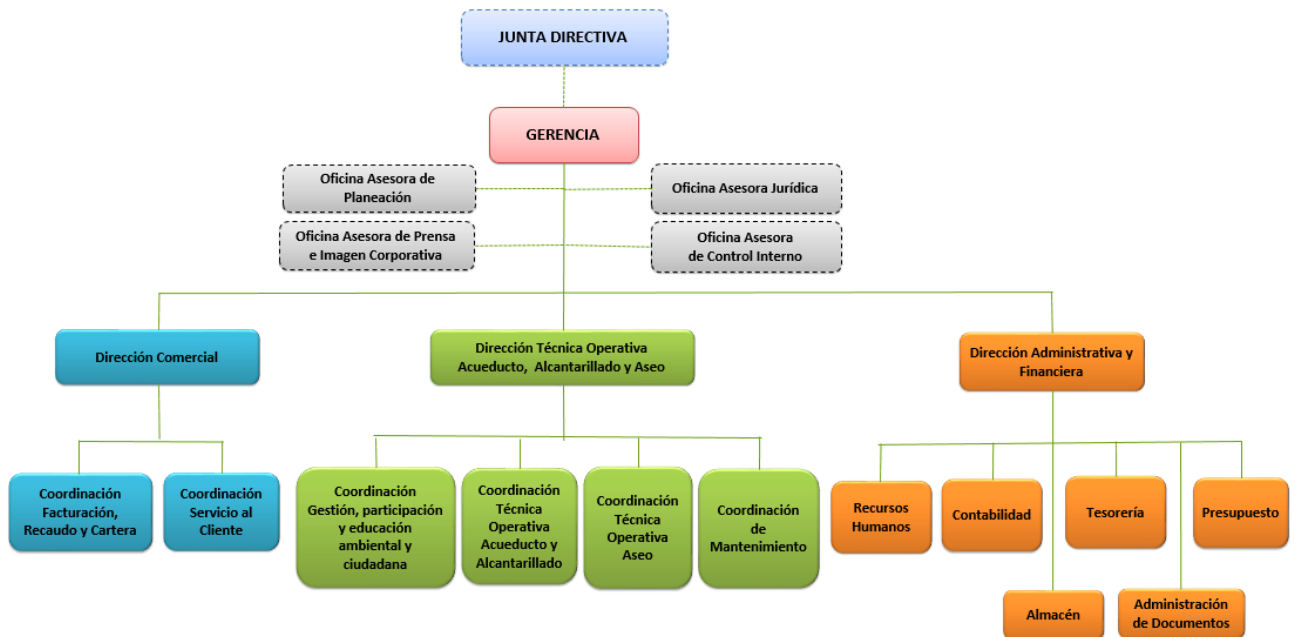
anterioridad a la expedición de la Constitución Política de 1991, las comunidades organizadas participaban efectivamente en la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y en algunos casos Aseo, siendo reglamentadas por entidades orientadoras del sector como el INS, el INSFOPAL y el INPES, funciones posteriormente asignadas a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Desarrollo Económico.

III. RECURSO HUMANO

NIVEL	TIPO DE VINCULACION	NUMERO DE FUNCIONARIOS
Directivo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION (4)	4
Asesor	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION (3) PERIODO (1) CONTRATISTAS (2)	6
Profesional	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION (4) TRABAJADORES OFICIALES (7)	11
Técnico	TRABAJADORES OFICIALES (23)	23
asistencial	TRABAJADORES OFICIALES (113)	113

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA



V. NORMATIVIDAD APLICABLE

ESTRUCTURA ORGANICA: El Acuerdo No. 099 de 2012, por el cual se adopta la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de Chía, EMERCHÍA E.S.P.

Acuerdo No 005 de 2013, por el cual se modifica la estructura organizacional y planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de Chía, EMERCHÍA. E.S.P.

Acuerdo No 011 de 2013, por el cual se crean unos cargos en la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMERCHÍA E.S.P.

El sistema de nomenclatura, clasificación y codificación de empleos en la empresa de servicios públicos de Chía – Emserchía E.S.P. se encuentra en los siguientes niveles jerárquicos: directivo: 4 cargos; asesor: 4 cargos; profesional: 11 cargos; técnico: 23 cargo; asistencial: 113 cargos, con su respectiva nomenclatura y clasificación.

DEPENDENCIA	No DE CARGOS	DENOMINACIÓN	NIVEL	CLASIFICACION DE EMPLEO	GRADO	CODIGO
Gerencia	1	Gerente	Directivo	Libre Nombramiento	'01	'050
	1	Secretaria de Gerencia	Asistencial	Libre Nombramiento	'01	407
	1	Conductor de Gerencia	Asistencial	Libre Nombramiento	'02	480
Oficina Asesora de	1	Jefe Oficina de Planeación	Asesor	Libre Nombramiento	'01	115



FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

Planeación	1	Profesional Universitario - Banco de Proyectos	Profesional	Trabajador oficial	'02	219
	1	Profesional Universitario - Sistemas de Información y estadísticas	Profesional	Trabajador oficial	'02	219
	1	Técnico de Sistemas	Técnico	Trabajador oficial	'03	367
	1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Trabajador oficial	'04	407
Oficina Asesora de Prensa e Imagen Corporativa	1	Jefe Oficina de Prensa e Imagen Corporativa	Asesor	Libre Nombramiento	01	
	1	Profesional universitario de prensa e imagen corporativa	Profesional	Trabajador oficial	'03	219
Oficina Asesora de Control Interno	1	Jefe Oficina de Control interno	Asesor	Libre Nombramiento	'01	105
	1	Técnico-Administrativo	Técnico	Trabajador oficial	'01	367
Oficina Asesora de Jurídica	1	Jefe Oficina Jurídica	Asesor	Libre Nombramiento	'01	115
	1	Profesional Universitario	Profesional	Libre Nombramiento	'01	219
	1	Profesional Universitario	Profesional	Trabajador oficial	'02	219
	1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Trabajador oficial	'04	407
Dirección Administrativa y Financiera	1	Director Administrativo y Financiero	Directivo	Libre Nombramiento	'02	'009
	2	Auxiliares de servicios Generales	Asistencial	Trabajador oficial	'04	470
	1	Auxiliar Administrativo (Mensajero)	Asistencial	Trabajador oficial	'05	407
	1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Trabajador oficial	'04	407
	1	Profesional Universitario -Recursos Humanos	Profesional	Libre Nombramiento	'02	219
	1	Técnico Administrativo -recursos humanos	Técnico	Trabajador oficial	'02	367
	1	Técnico Administrativo- Gestión Almacén	Técnico	Trabajador oficial	'02	367
	1	Auxiliar Administrativo – almacén	Asistencial	Trabajador oficial	'03	407
	1	Técnico Administrativo - Gestión Documental	Técnico	Trabajador oficial	'02	367
	1	Auxiliar Administrativo – gestión documental	Asistencial	Trabajador oficial	'03	407
	1	Profesional Universitario-Contador	Profesional	Trabajador oficial	'01	219
	2	Técnico Financiero-Contable	Técnico	Trabajador oficial	'03	367
	1	Profesional Universitario- - Presupuesto	Profesional	Libre Nombramiento	'02	219
	1	Profesional Universitario- Tesorero	Profesional	Libre Nombramiento	'02	219
Dirección	1	Director Comercial	Directivo	Libre Nombramiento	'02	'009



FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

Comercial	1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Trabajador oficial	04	407
Coordinación Facturación, Recaudo y Cartera	1	Profesional Universitario- Facturación, Recaudo y Cartera	Profesional	Trabajador oficial	02	219
	2	Técnico Administrativo- Facturación-Recaudo y Cartera	Técnico	Trabajador oficial	02	367
Coordinación Servicio al Cliente	1	Profesional Universitario Servicio al Cliente	Profesional	Trabajador oficial	02	219
	6	Auxiliar Administrativo - Servicio Al Cliente	Asistencial	Trabajador oficial	02	407
	1	Técnico Administrativo proceso micromedición	Técnico	Trabajador oficial	03	367
	1	Técnico Coordinador del servicio al cliente	Técnico	Trabajador oficial	02	314
	10	Auxiliar Operario Comercial	Asistencial	Trabajador oficial	04	487
Dirección Técnica Operativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1	Director Técnico Operativo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Directivo	Libre Nombramiento	02	009
	1	Conductor	Asistencial	Trabajador oficial	03	482
	1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Trabajador oficial	04	407
Coordinación Técnica Operativa de Acueducto y Alcantarillado	1	Profesional Coordinador Técnico Operativo de Acueducto y Alcantarillado	Profesional	Trabajador oficial	01	219
	1	Técnico supervisor de Acueducto y Alcantarillado	Técnico	Trabajador oficial	01	314
	1	Técnico-Topógrafo-Inspector de Obras-	Técnico	Trabajador oficial	02	314
	10	Operario Nivel 1	Asistencial	Trabajador oficial	03	490
	8	Operario Nivel 2	Asistencial	Trabajador oficial	07	487
	1	Técnico Control-Calidad de Agua y Análisis Ambiental.	Técnico	Trabajador oficial	01	314
	1	Operador de Vehículo	Asistencial	Trabajador oficial	03	482
	1	Conductor de Vehículos de Succión Presión.	Asistencial	Trabajador oficial	03	482
Coordinación Técnica Operativa de Aseo	1	Profesional Coordinador Técnico Operativo de Aseo	Profesional	Trabajador oficial	01	219
	1	Técnico supervisor de aseo	técnico	Trabajador oficial	01	314
	16	Conductores de Recolección	Asistencial	Trabajador oficial	03	482
	27	Operarios de Recolección	Asistencial	Trabajador oficial	05	487
	13	Operarios de Barrido	Asistencial	Trabajador oficial	05	487



FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

Coordinación de Gestión, participación, y educación ambiental y ciudadana	1	Técnico Coordinador de gestión, participación y educación ambiental y ciudadana.	Técnico	Trabajador oficial	'01	314
	3	Técnicos Ambientales	Técnico	Trabajador oficial	'02	314
	4	Auxiliares-Ambientales	Asistencial	Trabajador oficial	'04	487
Coordinación de Mantenimiento	1	Técnico-Coordinador de Mantenimiento	Técnico	Trabajador Oficial	'01	314
	2	Técnico-Mecánico	Técnico	Trabajador Oficial	'02	314
	1	Auxiliar de Mantenimiento	Asistencial	Trabajador Oficial	06	487

VI. INDICADORES DE GESTIÓN

CONCEPTO	FORMULA	PRINCIPIO MEDIDO	RESULTADOS	
			VIGENCIA	VIGENCIA

VII. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

ADOPTADO?		ACTO ADMITIVO	FECHA CERTIFICACION	ENTIDAD CERTIFICADORA
SI	NO			
	X			

FLOR DE MARÍA CELY LÓPE
Gerente
Representante legal